

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**TITULUAREN IZENDAPENA /
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE
ARTE CONTEMPORÁNEO (CYXAC)

MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID

4313038

UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO
UNIBERTSITATEA

**TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL
INFORME**

24 de junio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190. zk.), adituen panelak unibertsitatera bisitaldia egin zuen 2019ko azaroaren 28an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osuera Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urriaren 17an, ebazpenean onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETA ko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENAREN, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENAREN, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iriztitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CYXAC) Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 28 de noviembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020 del Director de Unibasq y RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CYXAC), en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS
SAIZARBITORI
A - 34097761P**

Firmado digitalmente
por IÑAKI HERAS
SAIZARBITORIA -
34097761P

Fecha: 2020.07.03
13:46:34 +02'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Se ha realizado una modificación en la secuencia de asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que se compromete a notificar el cambio durante este curso. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer mecanismos de consulta con las y los profesionales, personas empleadoras y otros grupos de interés para mantener actualizado el perfil de egreso.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

No se aportan evidencias objetivas que permitan comprobar la existencia de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda organizar de manera formal la coordinación docente, tanto vertical como horizontal, mediante la planificación de reuniones periódicas de las personas responsables de dicha coordinación, con registro escrito de los problemas identificados, si los hubiere, los acuerdos adoptados, las acciones de mejora previstas y el seguimiento de los resultados de su aplicación. La necesidad de revisar la coordinación docente y recoger evidencias de los

mecanismos de coordinación ya se señalaba en el Informe de primera renovación de la acreditación en 2015.

1.4.

Ezarrirako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con la implementación de medidas conducentes a un aumento de la matriculación del título.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda homogeneizar el formato de los C.V. del profesorado en la web del título, incluir las líneas de investigación y el número de sexenios.

Se recomienda introducir un enlace en la web del título que permita acceder directamente a los principales indicadores del título.

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en tres lenguas. (euskara, castellano e inglés).

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema

universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incorporar las actividades formativas en todas las guías docentes.

Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Bellas Artes.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. En todo caso, se recomienda como mejora una definición más concreta de los objetivos de calidad para así contrastar su cumplimiento en los informes de gestión anual.

3.2.

Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos adecuados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivo. En todo caso, se recomienda detallar la participación de todos los grupos de interés en cada procedimiento especificando la rendición de cuentas a dichos grupos de interés y el análisis de la información procedente de los mismos. Si grupos de interés externos como

egresados o empleadores no pueden participar en los órganos de calidad de la UPV/EHU por normativas internas, se puede plantear hacerlo mediante la figura de invitados.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ. No sobraría recomendar que participen los docentes de la Facultad de Bellas Artes en este programa, por un lado, y, por otro, que se mejoren las herramientas de captación de información de forma que sus resultados puedan recogerse como indicadores más fiables.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoek kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Sin embargo, se constata un cierto desequilibrio entre sexenios de investigación y quinquenios docentes.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado y poner en marcha iniciativas tendentes a fomentar la solicitud de sexenios por parte de todo el profesorado, siempre que las figuras contractuales lo permitan.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El porcentaje de participación del profesorado de la UPV/EHU en el programa DOCENTIAZ no ha sido muy alto.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en el programa de evaluación DOCENTIAZ.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-arduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Cabe destacar que los equipamientos disponibles son altamente valorados por todos los colectivos.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las

competencias del título.

No aplica.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No aplica.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluak biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

No aplica

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del

MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de las y los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es inferior al número de plazas ofertadas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con la implementación de medidas conducentes a un aumento de la matriculación del título.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS) es adecuada.

De acuerdo con las evidencias aportadas, no se efectúan encuestas de satisfacción entre los colectivos de egresadas y egresados y personas empleadoras.

Se observa que la insuficiente participación del profesorado en las encuestas de satisfacción (9 participantes de 21 docentes) disminuye la representatividad de resultados.

En su escrito de alegaciones la Universidad indica que ha puesto en marcha, desde el curso 2017/2018, los mecanismos para la obtención de datos fiables de satisfacción del alumnado egresado, mediante la firma de un nuevo convenio con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Comunica también que tiene implantado un sistema para la realización de encuestas a los colectivos implicados en las prácticas externas; estos colectivos son el alumnado, las personas instructoras de las empresas y las personas tutoras de la Universidad. En cuanto a las encuestas sobre la satisfacción de las empresas empleadoras, la Universidad indica que tiene previsto implementar un protocolo homogéneo que sirva de base para obtener información acerca de la satisfacción de las personas empleadoras.

En futuros informes se deberán aportar evidencias de la realización de encuestas de satisfacción tanto entre las personas como las empleadoras y tutoras de prácticas, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción del alumnado con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación...).

7.3.

Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**TITULUAREN IZENDAPENA /
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE
ARTE CONTEMPORÁNEO (CYXAC)

MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID

4313038

UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO
UNIBERTSITATEA

**TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL
INFORME**

20 de diciembre de 2019

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190.zk.) panelak 2019ko azaroaren 28an goian aipatutako titulu ofiziala ematen den Unibertsitatera bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV Nº190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 28 de noviembre de 2019 a la universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Bisitaren garapena/gorabeherak:

Unibertsitatera egin zen bisita normaltasunez eta gorabeherarik gabe egin zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak Unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren. Tituluaren enplegatzaileen kolektiboan, pertsona bat elkarrizketatu zen telefonoz. Deitutako kolektibo guztiek jarrera onarekin egin zituzten elkarrizketak.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas. En el colectivo de personas empleadoras del título se entrevistó a una persona por teléfono. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Unibertsitateak eskura jarri zituen aurretik adituen panelak eskatutako ebidentziak.

En cuanto a las evidencias solicitadas por el panel, se presentaron todas las solicitadas.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Firmado digitalmente

por IÑAKI HERAS

SAIZARBITORIA -

34097761P

Fecha: 2020.02.28

10:25:59 +01'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. El Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo, de 60 ECTS, consta de 24 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos, y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster. El Título fue Verificado en 2009 y renovó su acreditación en 2015.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado como se evidencia en la tabla 2. Sin embargo, llama la atención el porcentaje de aprobados en primera matrícula (100%), menos en el TFM que es un 31% y la asignatura "Tipologías experimentales de A.C. y otras alternativas de Conservación" que es un 90,91%.

El número de estudiantes que cursan las asignaturas obligatorias y optativas es adecuado con las actividades formativas desarrolladas y facilita la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas (25). Se debe corregir la errata en la evidencia A03 donde se indica en oferta de plazas 20. De hecho durante el seguimiento se solicitó la reducción del número de plazas ofertadas de 40 a 25, cuya modificación fue aceptada por Unibasq debiéndose actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

La modificación realizada en la secuencia de asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el título como se evidencia en los indicadores, la tasa de éxito es de 99,68% en el año de referencia y 100% en los anteriores. No obstante, los cambios en el despliegue temporal de impartición de las materia o asignaturas, siempre que no se modifique la carga de créditos, contenido, actividades formativas, etc., se debe notificar durante el seguimiento y actualizarse en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Asimismo, el excesivo número de docentes que imparten algunas asignaturas -hasta 6- para una carga total de 6 créditos exige un gran esfuerzo de coordinación, aunque ya se han tomado algunas medidas reflejadas en la guía docente en la que se especifica la responsabilidad académica de cada uno de las y los docentes que imparten la asignatura, y en la última memoria de Autoevaluación, en la evidencia B10, se alude a la figura de docente coordinador/a de asignatura, cuestión que sería conveniente figurase en la Guía docente general del título, en las guías docentes de esas asignaturas e incluso en la web del máster.

1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el autoinforme se indica "A día de hoy no se cuenta con procedimientos específicos o mecanismos de consulta que nos den información concreta, pero se mantiene contacto y relación con gran parte del alumnado egresado que nos va informando sobre su trayectoria una vez terminada su formación académica en la universidad. En cuanto a las SALIDAS PROFESIONALES, ha habido alumnos a los cuales el Master les ha permitido reconvertir y reenfozar una empresa de conservación y montaje de arte contemporáneo, otros han encaminado su especialización al ámbito del comisariado." Tras las entrevistas se concluye que es a través del seguimiento de la coordinación de la titulación y por las relaciones a nivel laboral.

Existen carencias en las evidencias aportadas: en la B21 solo hay un listado de los Trabajos de Fin de Máster y en la

B22 se incluye el enlace a las Jornadas de Conservación de Arte Contemporáneo del Museo Reina Sofía. Únicamente, en la evidencia B03 existe un listado de estudiantes matriculados en programas de doctorado y en la B26 el porcentaje de egresados trabajando y en paro de la promoción 2014 encuestada en 2017, porcentaje que oscila el 50% y un 20% el de paro, pero no se especifica en qué tipo de trabajo.

Por todo ello, sería recomendable una sistematización en la revisión del perfil de egreso.

1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaizak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la primera acreditación se indicaba la siguiente recomendación referente a este criterio: "Se constata que algunas asignaturas tienen pocos créditos y un elevado número de profesores, lo que requiere un especial cuidado en la coordinación."

El máster mantiene más de un profesor en asignaturas de 3 ECTS, no se aportan evidencias de una mayor coordinación docente, ni de coordinación. En el autoinforme se dice "Respecto a la COORDINACIÓN DOCENTE, para favorecer la organización entre el profesorado y dentro de las asignaturas, se han diseñado guías unificadas por asignatura (EVIDENCIA B08), especificando los temas impartidos y una guía general (EVIDENCIA B07) que recogen las modalidades docentes, resumen de temas impartidos y carga correspondiente de cada profesor/a, debido a la atomización en cada materia. De este modo cada profesor/a conoce la modalidad docente del resto y el porcentaje ECTS asignado." Se ha comprobado en B08 que las guías están detalladas, aunque no hay evidencia de coordinación a través de este medio, el temario por ejemplo aparece completo y no especificado que parte imparte cada profesor. Durante las entrevistas se corroboró la coordinación de manera informal y la necesidad de sistematizar y formalizar estos mecanismos. Se debería por ello formalizar la coordinación, especialmente en las asignaturas en las que participa más de un profesor, y evidenciar la misma mediante actas o informes que recojan las decisiones tomadas.

1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La desaparición de la asignatura "Complementos de formación" por falta de alumnos matriculados refuerza en sí misma la adecuación del perfil de los matriculados y la adecuada aplicación de los criterios de admisión, pues estaba destinada a estudiantes que procedieran de titulaciones ajenas a los campos concretos del máster. No obstante, en el anterior informe de renovación de la acreditación se indicaba "Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de mantener un perfil de ingreso tan heterogéneo." No parece que este aspecto haya sido objeto de reflexión por parte de los responsables.

Asimismo, el establecimiento de un número máximo de 25 plazas ofertadas (autorizada su modificación durante el seguimiento) parece razonable, en función de las características y actividades de algunas materias. Por lo demás el número de preinscripciones recibidas también determina que esa oferta parezca adecuada, pues siempre hay abandonos entre los preinscritos que finalmente no se matriculan o se decantan por otra titulación, aparte de que algunos sean rechazados por no ajustarse a los requisitos exigidos. El número de personas matriculadas en los últimos cursos ha variado entre 12 en 2015-2016 y 16-17 en 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018.

1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información sobre el Máster Universitario en conservación y exhibición de arte contemporáneo está disponible a través de la página web de UPV/EHU <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-conservacion-exhibicion-artecontemporaneo>, en ella se muestra una sección con la información general del Máster y otras secciones con la información específica desglosada en apartados. La denominación del Título se corresponde con la denominación indicada en el RUCT, se muestran los ECTS totales, número de plazas ofertadas, modalidad de impartición e idioma.

La información específica está estructurada en los siguientes apartados: inicio, matrícula, profesorado, prácticas, movilidad, calendario y acreditación. En "inicio" se incluye una descripción del Título con todos los datos básicos y el precio. En "programa" se describe la estructura del Máster con acceso a todas las guías docentes del Título y listado de competencias. En el apartado "matrícula" está disponible toda la información referente a titulaciones de acceso y proceso; también se encuentran enlaces a becas y ayudas.

En la sección "Acreditación", los colectivos interesados en el Título pueden acceder a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, publicación de implantación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), resolución de Verificación del Consejo de Universidades, informe de Verificación de la ANECA, Memoria de Verificación e informe de modificación del Máster. También hay acceso al Sistema de Garantía interno de la Universidad, y a los principales indicadores del Máster a través de los informes de seguimiento. Dentro del apartado "Claustro" se describe el personal académico del Máster junto a un breve CV.

En el anterior informe de renovación de la acreditación se hacían las siguientes recomendaciones:

- "Se percibe una falta de aclaración en la página web sobre el contenido de las prácticas, pues tienen perfiles diversos cada año y para los alumnos es importante conocer mejor su carácter y utilidad." El apartado prácticas sigue siendo confuso, no está especificado que es ajeno al plan de estudios.

- La información es satisfactoria, aunque convendría completar algunas de las guías docentes que se ha detectado que están incompletas. Se recomienda, además, que los departamentos implicados normalicen sus guías docentes o apartados comunes y obligatorios a todas ellas (metodología, objetivos...).

- "Se recomienda añadir más información de los Trabajos de Fin de Máster y las líneas de investigación de los profesores en la página web del título. Sería interesante para el estudiante saber qué línea de investigación sigue cada uno de los profesores de esta asignatura y tener acceso al curriculum de cada uno de ellos." No hay un listado de líneas de investigación con profesores que sería muy recomendable.

2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información de la descripción del Título está fácilmente accesible, denominación del Máster, número de ECTS, idioma, y modalidad de impartición. Las competencias del Título se encuentran disponibles en un enlace dentro del

plan de estudios. El estudiante tiene acceso a la información sobre requisitos de acceso y admisión y toda la información referente a la matrícula. El plan de estudios es fácilmente accesible, la estructura presentada en web es clara e intuitiva. En el apartado "programa" se muestra una tabla con la distribución de créditos en el Máster, a continuación, se encuentra el plan de estudios con todas las asignaturas y el acceso a las guías docentes de cada una. Se encuentra el calendario de impartición del Título.

El personal académico del Título se encuentra disponible junto a una breve descripción del CV, también hay un apartado con las líneas de investigación, aunque no están asociadas al profesorado. Señalar también que en la web no hay información de los CV del profesorado externo, que igualmente sería conveniente figurara.

2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las guías docentes coinciden con la información de la Memoria de Verificación a excepción de las actividades formativas, en ellas hay una descripción de la asignatura, profesor que la imparte, tutorías y contacto. Presentan un formato unitario y contienen información sobre los temas, competencias y resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía. En general, al ser una memoria antigua estos aspectos se han actualizado. Las prácticas extracurriculares están debidamente desglosadas y la información del TFM aparece con el listado total de tutores junto un breve CV de cada uno.

Por último, la información referente a internacionalización puede encontrarse en <https://www.ehu.es/es/web/master/master-conservacion-exhibicion-arte-contemporaneo/movilidad>

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Bellas Artes.

El SGC Facultad de Bellas Artes se actualiza y revisa periódicamente, correspondiendo su última versión al 27/11/2019. El sistema dispone de indicadores, registros y evidencias que muestran un nivel suficiente de implantación y evolución.

No obstante lo anterior, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Bellas Artes.

Se recomienda definir de manera concreta los objetivos de calidad, a fin de poder contrastar su cumplimiento en los informes de gestión anual.

3.2 Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC ha recogido y analizado las recomendaciones incluidas en los informes de agencias externas y ha planificado acciones de mejora para su puesta en práctica.

El SGC ha generado información de utilidad para los colectivos incluidos en el mismo, si bien lo ha hecho especialmente para los grupos de interés internos. Se reitera la recomendación, ya realizada por agencias externas, de detallar la participación de todos los grupos de interés en cada procedimiento especificando la rendición de cuentas a dichos grupos de interés y el análisis de la información procedente de los mismos. Si grupos de interés externos como egresados o empleadores no pueden participar en los órganos de calidad de la UPV/EHU por normativas internas deberían poder hacerlo como invitados.

3.3 Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ. No obstante, se recomienda fomentar la participación de los docentes de la Facultad de Bellas Artes en este programa.

También se recomienda el fomento y la mejora de las herramientas de captación de información de forma que sus resultados puedan recogerse como indicadores más fiables.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoek kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado de la UPV/EHU y el profesorado externo resultan adecuados para el desarrollo del Máster y responden a la cualificación necesaria (30 doctores de 44 profesores).

La web del título incorpora información curricular de todos ellos. No obstante, sería deseable que estos C.V. se homogeneizaran, pues incluye información muy diferente entre sí. Asimismo, dado el perfil investigador del Máster, sería conveniente que en todos los casos figurasen los sexenios de investigación e incluso en su caso docentes de todos los profesores de la UPV/EHU que imparten docencia en el título. Con respecto a lo último, de la comparación entre el número de sexenios y quinquenios del profesorado se desprende un notable desequilibrio (21 frente a 72 en el curso 2027-2018), por lo que sería importante la consecución de un mayor número de sexenios de investigación.

4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El elevado número de profesores de la UPV/EHU implicados como docentes en el Máster, muchos de ellos profesorado permanente de distintas categorías, y la cualificación del profesorado externo es totalmente adecuada para la docencia del Máster.

Según el autoinforme "Como se deriva del cupo de matriculación permitido, el dimensionamiento de los grupos de alumnado (20 aprox.) permite que el profesorado pueda atender adecuadamente al alumnado y desarrollar en condiciones óptimas las actividades formativas de las diferentes asignaturas". (Algunas materias se imparten en Museos, archivos y otros espacios).

En el Informe de la Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la docencia de su profesorado (EVIDENCIA A14), los ítems 16 a 20 sobre la atención del profesorado a las necesidades del alumnado arrojan unos valores medios de 4.3/4.4.

Respecto a la siguiente recomendación del informe de acreditación "No hay evidencias de que hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA. Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIAZ, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación". 10 de los profesores de la UPV/EHU han participado en el programa por lo que se anima a los responsables a seguir incentivando la participación en DOCENTIAZ.

4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se constata por los datos aportados que varios profesores realizan con cierta regularidad cursos de formación del profesorado, aunque muchos solo esporádicamente o directamente no consta cursen actividades de este tipo. Sería conveniente una participación generalizada en los mismos. Existen evidencias de actividades de la Facultad como por ejemplo colaboraciones con museos, etc.

4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Respecto a la recomendación relativa a la participación en el programa DOCENTIAZ, como se ha indicado anteriormente, 10 de los profesores de la UPV/EHU ya han participado en el programa por lo que se anima a continuar a los responsables en esta línea.

Respecto a "Se debe aclarar el estatuto de los profesores externos. Personal suficiente, pero con una cierta desproporción en algunas asignaturas (exceso de profesores para pocos créditos)." El personal externo sigue colaborando como profesional. El exceso de personal docente en ciertas asignaturas sigue sucediendo, habiendo asignaturas de 3 ECTS con más de un profesor.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile

akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal de apoyo es suficiente. En el informe de autoevaluación se indica que disponen de un técnico y una secretaria de la propia Facultad de Bellas Artes asignados al Máster que junto con los miembros de la Comisión Académica afrontan todo el trabajo administrativo y burocrático.

5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan totalmente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los profesores aportan información y materiales al alumnado a través de la plataforma virtual. Destacan los equipamientos disponibles altamente valorados por todos los colectivos.

La valoración se fundamenta en la información recogida en la visita al centro y los informes sobre los espacios e infraestructuras disponibles que resultan totalmente adecuados para el número de alumnos matriculados en las últimas ediciones en este Máster.

5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos y la relación de los servicios de apoyo y orientación prestados por la Comisión Académica y el profesorado del Máster expuestas en los informes de seguimiento del título permiten concluir que los estudiantes disponen de la información suficiente. La información cotejada en la Guía docente general y las específicas es clara respecto a la labor de apoyo y asesoramiento llevada a cabo por el profesorado, la Comisión Académica del Máster y en su caso los tutores de los TFM.

No obstante, respecto a la posibilidad de movilidad internacional se aconseja incentivar las medidas para la consecución de convenios con Universidades extranjeras que impartan titulaciones de Máster con concomitancias con el Máster que nos ocupa. Queda constancia del posible inicio de contactos con las Universidades de Limerick y Estocolmo.

Respecto a la recomendación del informe de renovación anterior "Se deben analizar los plazos e información referente a la movilidad", durante las entrevistas se puso de manifiesto la dificultad de realizar movilidad en másteres de menos de 90-120 ECTS debido a dificultad de compaginar los calendarios, dado que se debe solicitar la movilidad prácticamente antes de haberse matriculado.

5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos según se desprende de la información que figura en la Guía docente general, las guías específicas de las asignaturas y los resultados presentados. En lo referente a las evaluaciones consta el abanico de puntuación derivado de la asistencia a las clases magistrales, participación en las mismas y en las actividades prácticas y los trabajos. Por otro lado, los resultados del Máster son buenos tanto en las encuestas realizadas al alumnado como en lo que se desprende de las tasas de egresados y las calificaciones de los mismos, tasas de rendimiento, éxito, etc. Pero como se ha comentado en el criterio 1, llama la atención que sea tan alto el indicador.

Sobre la recomendación del informe de renovación de la acreditación anterior "Se recomienda realizar un análisis crítico acerca de las altas y uniformes calificaciones", en el autoinforme se indica "Respecto a las calificaciones, en general los porcentajes de sobresalientes y notables son bastante altos. Tal y como puede verse en casi el 100% de las asignaturas el alumnado es de primera matrícula y ninguna asignatura es de segunda matrícula o sucesivas, lo cual indica que el alumnado no tiene dificultades para superar las asignaturas y permite obtener una tasa de rendimiento adecuada (EVIDENCIA A03). El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Nuevamente indicamos que desde la CAM y las coordinaciones de varias asignaturas se ha propuesto la modificación de los criterios y porcentajes de evaluación

establecidos inicialmente en la memoria para una mejor evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos (EVIDENCIA B11)".

6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. Los resultados de los últimos cursos que constan en la recopilación de datos de seguimiento de las últimas cuatro ediciones son muy buenos, al igual que las calificaciones de los TFM aportadas en el documento correspondiente. Los resultados de aprendizaje se alcanzan según se evidencia en la tabla 2 y la tasa de éxito. No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, llama la atención los porcentajes de 100 en todas las asignaturas, menos una y el TFM.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Respecto a las plazas ofertadas, en la memoria de verificación eran 40 y, previa autorización, se redujo a 25. Estas plazas no han sido cubiertas en su totalidad en las últimas ediciones, aunque la cifra de matriculados ronda los 17 alumnos -en el curso 2015-2016 solo 12-. Convendría que esta cantidad no disminuyera, de manera que, aunque por parte de los responsables del master se toman medidas para atraer alumnado, convendría implementar esos esfuerzos.

En relación a la adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. La tasa de graduación según se evidencia en la Tabla 1 "2016-17(40) 2015-16(55,56) 2014-15(58.82, ha descendido desde 2014/2015, en la Memoria de Verificación se estimaba un 100%; la tasa de abandono ha disminuido, 2015-16(8,33) 2014-15(11.76) y el dato estimado en la Memoria 10%; la tasa de eficiencia en Memoria es de 55% y la realidad 017-18(100.00) 2016-17(88.64) 2015-16(90.05) 2014-15(89.49). La tasa de éxito de las asignaturas es alta, tal como se ha comentado en el criterio 1.

7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las encuestas de satisfacción del alumnado ofrecen un resultado muy positivo en torno a 4 sobre 5, e incluso por encima ligeramente del 4. También son buenos los resultados de las encuestas realizadas al PAS y al Profesorado, aunque en este caso llama la atención negativamente la escasa participación de los docentes que imparten clase en el Máster. Solo han cumplimentado el cuestionario de satisfacción 9 profesores de un total de 21 que impartieron docencia en el curso 2017-2018. Por ello se recomienda incentivar una mayor participación del profesorado en las

encuestas de satisfacción.

La siguiente recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2015 se mantiene "Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática." , ya que aunque la satisfacción de todos los colectivos es adecuada según se desprende las entrevistas realizadas, no se realizan encuestas de satisfacción ni a egresados ni a empleadores.

7.3 Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleak balioak tituluarik dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos aportados vienen a demostrar que una parte de los egresados están matriculados en programas de Doctorado, de manera que continúan su formación-carrera investigadora; otros desarrollan distintas actividades profesionales como emprendedores, dándose de alta como autónomos; algunos han participado en actividades científicas (jornadas, congresos, etc.) , donde han presentado algunos trabajos, etc.

Lo anterior resulta adecuado en función de la naturaleza y las características del Máster. Hay que tener en cuenta además el reciente contexto de profunda crisis económica, del que por otra parte se han hecho eco, con las inherentes dificultades para la inserción profesional. No obstante, la información de este tipo corresponde a un reducido número de los egresados.

Los datos de inserción laboral de la promoción de 2014 indican una tasa de empleo del 73%, con un 50% de empleo encajado.
